



## ORDEN DEL DIA

- 1º).- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 8 de julio del año 2015.
- 2º).- Dación de cuentas de la Alcaldía.
- 3º).- Modificación de créditos número 12/2015, mediante transferencias de créditos.-
- 4º).- Creación de una Comisión Informativa Especial para el estudio y propuesta común, entre todos los Grupos con representación municipal, al Pleno Municipal de asuntos relacionados con la redacción y elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana, la modificación y actualización del Reglamento Orgánico Municipal.
- 5º).- Dotación a los Grupos Políticos municipales de espacios y soporte técnico para el desempeño de sus funciones.-
- 6º).- Ruegos y Preguntas.

Becerril de la Sierra, a 28 de julio de 2015

EL ALCALDE,

Fdo.: José Conesa López

SRES CONCEJALES DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA (Madrid).



**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA (Madrid), EL DIA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-**

**ASISTENTES:**

**Alcalde Presidente:**

Don José Conesa López.

**Concejales del Partido Popular (PP):**

Doña Patricia Martín Izquierdo.

Don Justo Navarro Gil.

Doña Vanesa Esteban Espinosa.

Doña María Angeles Navas López.

**Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE):**

Don Juan Luis Teruel García.

Don Francisco Belda Herrera.

**Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS):**

Don Joaquín Montalvo García

Don Felipe Fernández López.

**Concejales de Agrupación Vecinal se Puede Becerril (SPB):**

Doña Vida Rad Losa.

Doña Emma Rosa de Coro Sousa.

**Concejales de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO):**

Don Casiano Antonio Hernández Hernández.

Doña Angeles Arroyo Baeza.

**Concejales que han faltado o excusado su asistencia:**

Ninguno.

**Secretario del Ayuntamiento:**

Don Tiburcio Armada Medina.

**Interventor del Ayuntamiento:**

Don Fernando Ortiz Arnaiz.

En Becerril de la Sierra, siendo las veinte horas y cinco minutos del día treinta de julio del año dos mil quince, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria, para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto, el Sr. Alcalde-Presidente, DON JOSE CONESA LOPEZ, actuó como Secretario, el que lo es de la Corporación, DON TIBURCIO ARMADA MEDINA y como Interventor, el que lo es de la Corporación, DON FERNANDO ORTIZ ARNAIZ.

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se procede a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, que a continuación se indican.



**1º).- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA EL DIA 8 DE JULIO DE 2015.-** Toma la palabra, el Sr. Alcalde-Presidente, y pregunta de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal y 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de julio de 2015 y cuyas copias se les entregaron con la notificación del Orden del día. Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión, que son trece, de los trece que componen el Pleno, cinco de los Concejales/as del Partido Popular (PP), dos de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), dos de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), dos de las Concejales de la Agrupación Vecinal se Puede Becerril (SPB) y dos de los Concejal/la de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO), acuerdan aprobar el Acta de la Sesión celebrada el día 8 de julio de 2015, tal y como ha sido redactada, sin realizar ningún tipo de observación y rectificación a la misma.

**2º).- DACIÓN DE CUENTAS DEL SR. ALCALDE.-** Por el Sr. Secretario se da cuenta al Pleno y se dan por reproducidas las distintas Resoluciones dictadas por el Alcalde, Don José Conesa López, que resumidamente han sido las siguientes: de BANDOS.

1.- Del Bando de la Alcaldía de fecha 27 de julio de 2015, registrado de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 1.547, relativo al cobro del segundo bimestre de la Tasa por el suministro municipal de agua potable de 2015.

2.- Del Bando de la Alcaldía de fecha 27 de julio de 2015, registrado de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 1.548, relativo al cobro del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de 2015.

3.- Del Bando de la Alcaldía de fecha 27 de julio de 2015, registrado de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 1.549, , relativo al cobro del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de 2015.

De RESOLUCIONES Y DECRETOS de organización y funcionamiento:

1.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 30 de junio de 2015, registrada de salida el día 1 de julio del mismo año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 1.395, relativa al nombramiento de los integrantes de la Junta de Gobierno Local.

2- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 10 de julio de 2015, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 1.438, relativa al nombramiento como secretario accidental desde el 13 al 17 de julio de año 215 a Don Fernando Ortiz Arnaiz, y como sustituta a Doña Teresa López Santamaría, por vacaciones del Sr. Secretario.

De RESOLUCIONES Y DECRETOS de contenido económico:

1.-De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 21 de mayo de 2015, registrada de salida el día 25 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 1.169, relativa a la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014.

2.-De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 6 de julio de 2015, registrada de salida el día 7



del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 1.424, relativa a la rescisión del acuerdo de Colaboración Social con Don Ángel Galán Piñuela por dejar de acudir a su puesto de trabajo desde el día 2 de julio de 2015.

3.-De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 6 de julio de 2015, registrada de salida el día 7 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 1.426, relativa a la autorización, disposición, y reconocimiento y liquidación del gasto que en la misma se indica, por un importe total de 41.535,09 Euros.

4.-De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 14 de julio de 2015, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 1.452, relativa al préstamo solicitado por el trabajador de este Ayuntamiento Don Juan Carlos Almeda Mena.

5.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 14 de julio de 2015, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 1.454, relativa al préstamo solicitado por la trabajadora de este Ayuntamiento Doña María Aránzazu Rull Carvajal.

6.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 17 de julio de 2015, registrada de salida el día 22 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 1.498, relativa a la aprobación, disposición y reconocimiento y ordenación del pago de las indemnizaciones por la asistencia efectiva a las sesiones de la Junta de Gobierno, Comisiones Informativas y Plenos celebradas durante el mes de junio a los Srs. Concejales, por un importe total de 1.100 Euros.

7.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 22 de julio de 2015, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 1.503, relativa a la aprobación, disposición, reconocimiento y ordenación del pago, correspondiente a los gastos que se detallan de ADESGAM, Mancomunidad de municipios del Noroeste y Mancomunidad de Servicios Sociales La Maliciosa, por un importe total de 14.668,82 euros.

8.-De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 20 de julio de 2015, registrada de salida el día 27 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 1.544, relativa a la autorización, disposición, y reconocimiento y liquidación del gasto que en la misma se indica, por un importe total de 53.737,53 Euros.

A continuación toma la palabra el Sr. Interventor y da cuenta al Pleno del informe trimestral sobre cumplimiento de los Plazos previstos en la Ley 15/2010, de lucha contra la Morosidad, correspondiente al segundo trimestre, en relación con la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, explicando que se trata del informe del segundo del corriente ejercicio, es decir hasta fecha 30 de junio de 2015. Que como saben los Srs. Concejales existe la obligación de pagar las facturas a los 30 días de su presentación, rendir cuenta de ello y elevar el informe trimestralmente al Ministerio de Economía y Hacienda, que se ha remitido este informe, que como habrán podido comprobar el periodo medio de pago a proveedores global es de 6,44 días inferior al plazo máximo de pago de 30 días, legalmente establecido en la normativa sobre morosidad.

El Pleno se da por enterado.



**3º).- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 12/2015, MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS.-** Se da cuenta por el Sr. Interventor del expediente de modificación de créditos número 15/2004 en su modalidad de transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto, que consta en el expediente, la propuesta del Sr. Alcalde, el informe favorable de Intervención, así como el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, reunida el día 27 de julio de 2015, que por mayoría absoluta, por cuatro (4) votos a favor: tres de los Concejales/as del Partido Popular (PP) y uno del Concejala del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), ninguno en contra y tres abstenciones: una del Concejala del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), una de la Concejala de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB) y una de la Concejala de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO), dictaminó favorablemente la modificación de crédito número 12/2015, que por obrar en el expediente se da por reproducido y literalmente transcrito dice: “que los gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, según consta en la Memoria suscrita por la Presidencia, y para los que el crédito en el Presupuesto vigente es insuficiente, son los siguientes:

**Altas en aplicaciones de gastos**

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
161	22100	AGUA. ENERGIA ELECTRICA	70.000
165	22100	ALUMBRADO PUBLICA ENERGIA ELECTRICA	150.000
323	22100	ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA. ENERGIA ELECTRICA	35.000
333	22100	EQUIPAMIENTOS CULTURALES. ENERGIA ELECTRICA	12.000
342	22100	INSTALACIONES DEPORTIVAS. ENERGIA ELECTRICA	35.500
TOTAL GASTOS			<b>302.500 €</b>

Que dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias de acuerdo con el siguiente detalle:

**Bajas en aplicaciones de gastos**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
---------------------------	-------------	-------

011	913	DEUDA PÚBLICA. AMORTIZACION DEUDA A LARGO PLAZO	14.700
912	100121	ORGANOS DE GOBIERNO. RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS	31.800
912	160.00	ORGANOS DE GOBIERNO. SEGURIDAD SOCIAL PATRONAL	10.000
425	22100	ENERGIA. SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	246.000
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>302.500€</b>

Que de acuerdo con lo reflejado en la providencia de Alcaldía que inicia el expediente objeto de este informe, las anulaciones o bajas de créditos no comprometidos que se proponen en el presente expediente, pueden llevarse a cabo sin perturbar el funcionamiento de los respectivos servicios y se ha comprobado la existencia de crédito susceptible de minoración en las aplicaciones presupuestarias reflejadas en la Propuesta/ Memoria de Alcaldía.

Que el Sr. Interventor quiere hacer constar que dado que el Presupuesto actualmente vigente es el prorrogado del ejercicio 2014, debe llevarse a cabo un especial y exhaustivo seguimiento del ritmo de ejecución del mismo tanto en la parte de gasto como en los ingresos que han de financiarlos. Analizados los estados de ejecución del Presupuesto de 2015 durante el primer semestre del año se observa que incluso una vez aprobados los principales padrones (IBI urbana, IVTM y Padrón de Basuras), el ritmo del total de ingresos presupuestarios, en términos generales, no se ajusta a las previsiones contenidas en el Presupuesto vigente lo cual determina la necesidad de que desde el Equipo de Gobierno se lleven a cabo las medidas de contención del gasto tendentes a acomodar el nivel de éste durante el segundo semestre del año a los ingresos reales obtenidos a fin de evitar situaciones de liquidación del presupuesto del ejercicio 2015 con resultado de Remanente de Tesorería negativo o de Inestabilidad Presupuestaria en los términos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, lo que en último término derivaría en la obligatoriedad de llevar a cabo un Plan Económico Financiero para corregir esta eventual situación. Una consolidación de esta aparente tendencia pudiera derivar igualmente en que los flujos de caja ingresos/pagos lleven a una merma en la situación de la Tesorería Municipal y con ello se vea aumentado el Periodo Medio de Pago a Proveedores.

Que las transferencias de créditos de cualquier clase, en virtud de lo establecido en el



artículo 180 del RDL 2/2004 de 5 de marzo Texto Refundido Ley Reguladora de Haciendas Locales y en el artículo 41 del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

—No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.

—No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuanto afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados.

—No incrementarán créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

Las anteriores limitaciones no afectarán a las transferencias de crédito a que se refieren los programas de imprevistos y funciones no clasificadas ni serán de aplicación cuando se trate de créditos modificados como consecuencia de reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno.

Iniciado el turno de debate, toma la palabra, Don Francisco Belda Herrera, Concejal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), manifestando que igual que ha comentado en el punto anterior, no tiene suficiente información al respecto por lo que se va a abstener hasta que tenga más información sobre esto.

A continuación, toma la palabra, Don Joaquín Montalvo García, concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), manifestando que ellos sí que han visto el expediente de modificación que es el número 12 de este año 2015, que es una cantidad bastante importante porque son 302.500,00 Euros. Que esto quiere decir que como se prorrogó el presupuesto y ha ocurrido el periodo electoral, que son consideraciones tuyas, el presupuesto estaba un poco en el aire porque no se atenía a lo que habían dicho en el 2015 que no se aprobó el presupuesto, dicho sea de paso. Que otras veces que ha habido elecciones, se acuerda en el año 2007, que en el mismo mes de julio se hizo el presupuesto nuevo para todo el año 2007 y como ya dijeron en otro Pleno, se podían haber reunido para hacer un presupuesto para el 2015 e incluir esas inversiones que estaban pendientes para no tener que hacer este tipo de modificaciones. Que a la vista de lo que hay ahora, y como ya está bastante avanzado el año y se imagina que no habrá presupuesto para el año 2015 y se seguirá prorrogando el actual, hace falta hacer esta modificación de crédito. Que insiste en que es importante la cantidad pero que es necesario porque, como bien dice el informe del Sr. Interventor, no se podrían hacer efectivos los pagos que tienen pendientes por estas cantidades. Que donde se da de baja es precisamente del suministro de energía que son 246.000,00 euros y se da de alta también en el suministro de energía en el resto de las cantidades pero que son absolutamente necesarias a la fecha en la que están, es decir, en el mes de julio, pasado medio año para poder hacer efectivos estos pagos. Que



lo ven correcto, que es una modificación más, la doce de este ejercicio del 2015 y que espera que se reúnan todos para elaborar el presupuesto del año 2016 y sea más ajustado para que no tengan que hacer tantas modificaciones. Que por tanto, manifiesta que en este asunto votarán a favor.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que en contestación a la aportación que acaba de realizar el Partido Independiente, es cierto lo que acaba de comentar, que en el año 2007, se trabajó con más celeridad y en el 2011, también, pero que en este caso ocurren dos situaciones. Primero el cambio de legislatura y segundo el cambio de interventor que ya de por sí ha tenido un trabajo arduo como ha demostrado en el punto anterior y donde francamente ha sido complicado meterse para trabajar un nuevo presupuesto que efectivamente no se aprobó para el 2015 y quedaba prorrogado, que cree que ahora mismo lo más oportuno y operativo, si no hay inconveniente, y a medida que lo vayan tratando y trayendo lo irán viendo, sería ir aprobando estas modificaciones puntuales, las pocas que ahora mismo ya sean necesarias para directamente en el mes de octubre o septiembre, cuando sea pertinente, se sienten entre todos a preparar el presupuesto del 2016. Que no exime de la parte de su responsabilidad, que podían haber trabajado en esa línea, pero que en la medida de lo lógico y razonable, los presupuestos, hay que trabajarlos conjuntamente con la intervención, que si no se pueden cometer errores que luego son difíciles de subsanar. Que aquí es donde dice e insiste en que el Sr. Interventor ha tenido su trabajo, que ha tenido que coger el toro por los cuernos en los últimos dos meses, y primero cerrar todo lo que estaba pendiente del año anterior y ahora ya sí que pueden permitirse trabajar, como de hecho ya está trabajando en el del ejercicio del año 2016.

Continuando con el turno de de Intervenciones, toma la palabra, Doña Vida Rad Losa, concejal de la Agrupación Vecinal se Puede Becerril (SPB), manifestando que su grupo en este caso también se va a abstener porque carecen de la documentación necesaria para posicionarse, que solicitarán la documentación y la estudiarán tranquilamente.

Seguidamente toma la palabra, Doña Ángeles Arroyo Baeza, concejal de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO), manifestando que exactamente igual que los compañeros de Se Puede Becerril, van a esperar para poder estudiar el tema un poco mejor y de momento se van a abstener.

Para finalizar con el turno de intervenciones, toma la palabra Doña Vanesa Esteban Espinosa, concejal del Partido Popular, para manifestar que estas modificaciones de crédito, como ya se ha dicho en esta mesa, son necesarias porque están trabajando con un presupuesto prorrogado, que, además, tendrían los mismos problemas a la hora de hacerlo, que se estuvo estudiando el presentar el presupuesto 2015 y que al final, en términos de tiempo y en términos de trabajo es prácticamente lo mismo. Que se ha hecho todo lo que se ha podido por parte de intervención y se han barajado todos los aspectos. Que les ha parecido este el más práctico para poder llevar a cabo con más celeridad lo que necesitaban, el poder pagar y poder contratar que es lo necesario”.



Iniciado el turno de debate, en primer lugar toma la palabra Doña Vanesa Esteban Espinosa, Portavoz del Partido Popular, manifestando que lo que se ha hecho es simplemente que para complementar algunas bolsas que necesitaban crédito, como es la de alumbrado público, se ha necesitado derivar de otras como puede ser el sueldo de los concejales hasta fin de año, energía eléctrica... y poco más, que se trata de un acto bastante normal en el funcionamiento de un Ayuntamiento.

Para comenzar con el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista, Don Juan Luis Teruel García, para manifestar que una vez leído el informe del Sr. Interventor, sí que quieren hacer alguna puntualización. Que en ese informe se habla de que el estado de ejecución del presupuesto 2015, durante el primer semestre, que se ve incluso, una vez aprobado los principales padrones de impuestos, que el ritmo total de ingresos presupuestarios en términos generales, no se ajusta a las previsiones contenidas en el presupuesto. Qué, lo primero, quieren saber y que se les facilite la ejecución del presupuesto que se menciona en ese informe para saber en qué desviación se están moviendo. Que se habla de que se puede llegar a un momento de una liquidez de tesorería negativa y que se podría llegar a que los pagos a los proveedores se pudieran retrasar. Que el Sr. Interventor recomienda hacer un plan económico financiero para corregir esta eventual situación. Que quieren saber si esto está pendiente o si se va a hacer.

Contesta el Sr. Interventor que ese plan económico financiero no es necesario de momento, que lo que se hace es una referencia a que de continuar con esta tendencia en la ejecución del gasto y del ingreso, pudiera derivar en una situación que hiciera necesaria la aprobación de ese plan. Que lo que se viene a decir en el informe es que deben adecuarse en el segundo semestre del año la ejecución de gasto al ritmo de los ingresos municipales, que son los correspondientes al presupuesto prorrogado del 2014. Que ahora mismo el estado de ejecución, el Pleno, aprobó que intervención rindiera cuentas del estado de ejecución del presupuesto anualmente con la cuenta general. Que se pueden traer listados hasta el 30 de junio de 2015, siendo cierto que hay que ir acomodando de aquí a final de año el ritmo de gastos con el ritmo de ingresos y eso es lo que se dice en el informe. Que el plan económico financiero a día de hoy no es necesario salvo que en la liquidación del presupuesto del 2015 se den las circunstancias que obliguen a elaborarlo y aprobarlo, que a día de hoy no es necesario y a mitad de año no se aprueban planes económicos financieros en base a estados de ejecución salvo que se incumpla alguna de las magnitudes que contempla la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Que es una recomendación de cara a la ejecución del presupuesto de aquí a final de año.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Partido Independiente, Don Joaquín Montalvo García, para manifestar que su grupo se va a remitir a lo que se dijo en la comisión de Hacienda, que votaron favorablemente, que hicieron las aclaraciones oportunas en cuanto a que había sido la modificación número doce del presupuesto 2015, que era una cantidad bastante elevada de 302.500,00 euros, pero que según recogía el informe del Sr. Interventor a día de hoy era necesario para que el Ayuntamiento pudiera seguir funcionando.

Seguidamente toma la palabra la Portavoz de la Agrupación de Vecinos Se Puede Becerril, Doña Vida Rad Losa, para manifestar que su grupo, igual que en la comisión se va a abstener en este caso



porque no han tenido tiempo real para estudiar los documentos. Que aprovecha para solicitar que los documentos se les faciliten con bastante más antelación que como se hace hasta ahora porque les es imposible estudiarlos y verlos con tan poco tiempo. Que entre su reciente llegada a la política y el poco tiempo que tienen les es muy difícil enterarse bien de los asuntos.

Para continuar con el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz de Izquierda Unida-Equo, Don Casiano Antonio Hernández Hernández , para manifestar que quiere leer textualmente el informe mencionado: “dado que no se cumple con el objetivo de la regla de gasto, deberá elaborarse un plan económico financiero dándose cuenta al pleno en el plazo de un mes según establece el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera con el objetivo de corregir dicho desequilibrio”. Que el desequilibrio al que se refiere el Sr. Interventor entiende que es en la aprobación de la liquidación, un resultado presupuestario de 210.000, remanente de tesorería para gastos generales menos 40.000. Que entiende que eso es un déficit de menos 40.000,00 euros y si no es así solicita que se le aclare.

Contesta el Sr. Interventor que se trata de dos expedientes diferentes.

Comenta el Sr. Hernández que aunque sean dos expediente diferentes pero que aquí se pide claramente que dado que no se cumple con el objetivo de la regla de gasto deberá elaborarse un plan económico financiero en el plazo de un mes. Que, además, es importante porque tiene repercusiones con las nuevas leyes que han aprobado.

Contesta el Sr. Interventor que el punto que se está tratando ahora es el de la modificación y en su informe dice lo que se acaba de manifestar. Que en el informe de la Liquidación del 2014 que es el que el Sr. Hernández acaba de leer, se hace esa referencia del informe, que continúa el informe diciendo que el plan económico financiero, al tratarse de un presupuesto prorrogado y al hacerse una serie de ajustes sobre el presupuesto del ejercicio anterior y después de hacer esos ajustes el presupuesto actual tiene un superávit de aproximadamente 300.000,00 euros. Es decir, que la reducción de gastos a la que se refiere el informe ya estaría hecha por la propia prórroga del presupuesto y el plan económico financiero, por incumplimiento de la regla de gasto en un 2% a la que se hace referencia en el informe, también continúa el informe diciendo que hasta ahora la depuración que se venía recaudando por cuenta del Canal se computaba en gasto presupuestario. Que a partir del 2015 se empieza a computar como gasto no presupuestario. Que el Ayuntamiento recauda por cuenta de otro organismo, que no es un recurso municipal propio. Que el propio cambio de criterio, corrección de criterio contable, de seguir una normal ejecución del presupuesto hace las veces de plan económico financiero.

Finaliza comentando el Sr. Hernández que su grupo votó en contra de los presupuestos y en este punto se abstendrán como es lógico.

Para finalizar con el turno de intervenciones, toma la palabra la Concejala de Hacienda, Doña Vanesa Esteban Espinosa, para manifestar que su grupo no tiene nada más que decir al respecto. Que se ciñen al informe del Sr. Interventor ya que consideran que es lo que se ha podido hacer con lo que tienen.

Finalizadas las intervenciones se somete el asunto a votación, El Pleno, debidamente informado y teniendo a la vista la documentación anteriormente referida, tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985,



de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por mayoría absoluta, por siete (7) votos a favor: cinco (5) de los Concejales/as del Partido Popular (PP), dos (2) de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), ninguno en contra y seis (6) abstenciones: dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal se Puede Becerril (SPB) y dos (2) de los Concejal/la de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO), que son trece, de los trece que integran el Pleno, acordó:

Primero.- Aprobar la modificación de créditos número 15/2004 en su modalidad de transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto, en la forma anteriormente indicada.

Segundo.- Someter el expediente a información público por espacio de quince días, procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 en relación con el artículo 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose definitivamente aprobado el expediente, si durante el citado plazo, no se presentan reclamaciones, en caso contrario, el Pleno, dispondrá de un mes para resolverlas.

**3º).- CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y PROPUESTA COMÚN, ENTRE TODOS LOS GRUPOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL, AL PLENO MUNICIPAL DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LA REDACCIÓN Y ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL.-** Se da cuenta por el Sr. Secretario que en la Comisión Informativa Permanente de de Obras, Servicios y Peticiones del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, celebrada el día 29 de julio de 2015, fueron tratados diversos asuntos, de tal forma que los puntos uno, dos y seis, fueron rechazados y desestimadas las mociones presentada, que los puntos 3 y 5, se quedaron sobre la mesa, y en el punto 4, se aprueba por unanimidad crear una Comisión Informativa Especial para el estudio y propuesta común, entre todos los Grupos con representación municipal, al Pleno Municipal de asuntos relacionados con la redacción y elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana, la modificación y actualización del Reglamento Orgánico Municipal, siendo este el motivo de su presentación al Pleno en el día de hoy.

Iniciado el turno de debate toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista, Don Juan Luis Teruel García, manifestando que están de acuerdo con la propuesta de creación de una comisión pero que lo que sí querrían es que se diera un compromiso por parte del Alcalde de que se lleve a cabo y de que funcione. Que ya se han hecho otras comisiones y no han servido para nada. Que ha pasado el tiempo, que han estado más dos años con una comisión que no ha servido para nada. Por ello solicita un compromiso por parte del Alcalde y del equipo de gobierno para que salga adelante la comisión.

Contesta el Sr. Alcalde que el compromiso lo hay.

A continuación toma la palabra el Portavoz el Partido Independiente, Don Joaquín Montalvo García, para manifestar que ya lo debatieron el otro día en la comisión bastante ampliamente. Que se hizo un resumen de las seis mociones y llegaron todos al mismo acuerdo, que era necesario modificar el



Reglamento, que hoy se forma la comisión para ello y esperan que haya celeridad y se reúnan antes de que se acabe el año, que esa es la propuesta que se hizo y que cree que aceptaron todos. Que está de acuerdo con el portavoz del Partido Socialista en cuanto a esa otra comisión que se creó, pero que cree que tenía un contenido más difuso aunque, también, era concreto pero que aquí realizarán un trabajo de artículo por artículo y cada uno traerá sus propuestas desde el primer día que se reúnan y espera que sea pronto, que a lo mejor antes del próximo pleno de septiembre. Que en esa primera toma de contacto se fijen los puntos y lo que va a hacer cada uno, que piden esa celeridad y que están a favor de la creación de esta comisión.

Seguidamente toma la palabra la Concejal de la Agrupación de Vecinos Se Puede Becerril, Doña Emma Rosa de Coro Sousa, para manifestar que ante todo quiere felicitarles porque la comisión al final saliera adelante. Que coincide con el Sr. Teruel en que se deben fijar plazos y supone que de este pleno saldrá una fecha para la primera reunión y agilizar para que haya un Reglamento de Participación que viene anunciado desde el año 2012. Que, también, les hubiera gustado que el otro punto que traían, dentro de esta moción, de participación ciudadana, que era que se diera un espacio para que una vez terminado el Pleno, el público tuviera un turno de ruegos y preguntas, les hubiera gustado que también se hubiera aprobado y en la comisión quedó denegado.

Finalmente toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida-Equo, Don Casiano Antonio Hernández, para manifestar que entienden la importancia de trabajar sobre esto en una comisión, que principalmente se va a referir a la participación ciudadana efectivamente, creen que, en los tiempos que corren, demandan cambios formales en ese sentido y que urge, en relación a lo manifestado por el Sr. Montalvo, darle un poco de prisa a esto y empezar a trabajar lo antes posible porque cree que va a ser una comisión que va a dar mucho trabajo, que hay que debatir muchas cosas. Que ellos llevan mucho tiempo trabajando con esto, que han presentado unos borradores bien trabajados y cree que sobre eso hay que consensuar con los demás partidos sobre todo en aras de que se mejore la participación ciudadana. Que creen que se puede mejorar.

Para finalizar con el turno de intervenciones toma la palabra la Portavoz el Partido Popular, Doña Vanesa Esteban Espinosa, para manifestar que su grupo, como ya dijeron y votaron en la comisión en la que se trató este tema, están de acuerdo con ello. Que simplemente queda pasar a elegir las fechas y las personas que formarán parte de esa comisión.

Finalmente toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que se toma como objeto de la comisión lo planteado inicialmente que es el estudio del Reglamento de Participación Ciudadana y el Reglamento Orgánico Municipal. Que los miembros de la misma deberán ser un miembro de cada partido más los que correspondan al Partido Popular y la Presidencia, que en cuanto a la periodicidad cree que deberían de convocar la primera reunión de la comisión lo antes posible, pero que tienen que tener en cuenta la época en la que están con dos fiestas en ciernes y el trabajo que implican para el equipo de gobierno, que ahora tienen muchos días complicados. Que, por otra parte, el Pleno de septiembre sería el día 24 de septiembre de 2015, que, propone como primera fecha de reunión el día 21 de septiembre donde se podrán establecer las bases, la periodicidad y podrán ver el contenido de los primeros pasos que se den.

Oídas todas las propuesta y sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, debidamente



informado, tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por unanimidad de todos los asistentes, que son trece, de los trece que lo forman, cinco de los Concejales/as del Partido Popular (PP), dos de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), dos de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), dos de las Concejales de la Agrupación Vecinal se Puede Becerril (SPB) y dos de los Concejal/la de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO), acuerda:

PRIMERO.- Aprobar y constituir una Comisión Informativa Especial denominada “Comisión Especial para la elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana y modificación del Reglamento Orgánico Municipal”

SEGUNDO.- La Comisión Informativa Especial para la elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana y modificación del Reglamento Orgánico Municipal, se extinguirá automáticamente una vez que haya dictaminado, informado y elaborado tanto el Reglamento de Participación Ciudadana como modificado el Reglamento Orgánico Municipal.

TERCERO.- La Comisión Informativa Especial para la elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana y modificación del Reglamento Orgánico Municipal, estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: El Alcalde, Don José Conesa López o Concejal en quien delegue.
- Vocales representantes del Grupo municipal del Partido Popular, Titulares: Doña VANESA ESTEBAN ESPINOSA y Doña PATRICIA MARTÍN IZQUIERDO; suplentes Doña MARIA ANGELES NAVAS LOPEZ y Don JUSTO NAVARRO GIL
- Vocales representantes del Grupo del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), titular Don JUAN LUIS TERUEL GARCIA, suplente a Don FRANCISCO BELDA HERRERA.
- Vocales representantes del Grupo del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), titular Don JOAQUIN MONTALVO GARCIA, suplente a Don FELIPE FERNANDEZ LOPEZ.
- Vocales representantes de la Agrupación Vecinal se Puede Becerril (SPB), titular Doña VIDA RAD LOSA, suplente a Doña EMMA ROSA DE CORO SOUSA.
- Vocales representantes del Grupo Partido Izquierda Unida-Equo (IU-Equo), titular Don CASIANO ANTONIO HERNANDEZ, suplente Doña ANGELES ARROYO BAEZA.
- Secretario: El Secretario del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

CUARTO.- La Comisión Informativa Especial para la elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana y modificación del Reglamento Orgánico Municipal, en cuanto a la periodicidad, se establece una reunión de la comisión cada dos meses, independientemente de las extraordinarias que sean necesarias convocar, iniciándose la primera sesión el día 21 de septiembre de 2015. Su funcionamiento se ajustará a lo establecido en el artículo 37 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal y en lo previsto a lo dispuesto en los artículos 123 a 126 y 134 a 138 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



**5º).- DOTACIÓN A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES DE ESPACIOS Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.-** Se da cuenta por el Sr. Alcalde-Presidente de que este punto se trató en la comisión y en dicha comisión se establecieron dos posibilidades, una temporal y otra mediante la cual se podría obtener una solución más definitiva. Que la temporal es el espacio disponible y en los horarios disponibles que hay en el Centro Municipal de Actividades Cristo del Buen Consejo, que son todas las tardes inicialmente ahora, a falta de que los grupos políticos establecieran las horas y los días, que, por supuesto, los recursos ofimáticos que tienen en el Centro pueden contar con ellos; que partiendo de aquí tendrán la opción, con la elaboración y aprobación del nuevo presupuesto para el año 2016, de contemplar una partida presupuestaria con la que se pueda acometer una reforma del espacio que queda pendiente de realizar, dentro del edificio del Ayuntamiento, en la segunda planta correspondiente a la antigua vivienda del alguacil que son unos 85 metros cuadrados, que si existe la posibilidad de incorporarlo al presupuesto y están todos de acuerdo será ya la solución definitiva para que haya una ubicación de espacios para los grupos políticos municipales, que estos eran los planteamiento de la comisión.

Iniciado el debate, en primer lugar, toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista, Don Juan Luis Teruel García, para manifestar que les parece correcto.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, Don Joaquín Montalvo García, para manifestar que lo dicho por el Alcalde es correcto. Que es lo que habían acordado, pero que él cree que mientras llega eso, en el propio Reglamento que tienen ahora en funcionamiento hay un punto que sería muy interesante para todos, en el artículo 10 se dice: “además los miembros de la corporación tienen derecho a disponer de un buzón personal en la Casa Consistorial (que está abajo y se ha cambiado de sitio) para la recepción de la correspondencia y demás documentación, y un buzón electrónico para la recepción por vía telemática de la correspondencia oficial interior y de la correspondencia externa”. Que no cree que sea muy difícil que se facilite un correo electrónico para cada grupo municipal que pudiera funcionar ya y así se comunicarían mucho mejor.

Seguidamente toma la palabra la Concejala de la Agrupación de Vecinos Se Puede Becerril, Doña Emma Rosa de Coro Sousa, para manifestar que su grupo por supuesto está de acuerdo. Que tiene que decir que estos días han estado intentando trabajar con los medios informáticos que hay aquí, utilizando las impresoras, tanto la que hay en registro como la que hay en la primera planta y realmente es imposible porque hay mucha gente trabajando en el registro y tienen que estar imprimiendo a la vez que ellos, que no tienen una mesa para ordenar las fotocopias que estén haciendo, y por ello sí que después de la experiencia de intentar usar las impresoras que están a su disposición y no poder hacer su trabajo en condiciones, pedirían que en la sala de reuniones que a veces se utiliza y a veces no, hubiera una impresora a disposición de los concejales, una impresora que tenga escáner y fotocopidora, que puede costar 100 euros, y puedan ellos adaptar sus portátiles. Que sí que les gustaría tener una impresora a su disposición, como mínimo. Que una vez que se vayan al Centro del Buen Consejo no podrán sacar los expedientes por lo que sigue solicitando que en esa sala, donde se consultan los expedientes, puedan tener una impresora que facilitaría un poco el trabajo y se evitaría la incomodidad de tener que estar



turnándose con la gente que está trabajando en registro para poder imprimir.

Contesta el Sr. Alcalde que estudiarán la posibilidad de adaptar esos recursos ofimáticos y buscarán una solución razonable.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Izquierda Unida-Equo, Don Casiano Antonio Hernández, para manifestar que en el tintero queda el apoyo económico a los grupos que también habían solicitado y que está también reglamentado por Ley. Que no sabe hasta qué punto en la comisión se da por zanjado este tema definitivamente o se puede seguir negociando. Que su grupo insiste en que eso debe de contemplarse, que los grupos políticos son de alguna manera agrupaciones de ciudadanos, que tienen una serie de gastos, que por Ley está contemplado, que se puedan apoyar que si no se ha podido de momento, quizás en las discusiones que haya posteriores en la comisión del reglamento se podría volver a retomar este tema. Que el tema de los medios materiales ya está hablado. Que el reconocimiento, también, de los derechos de los grupos políticos con una cierta igualdad a la hora de los festejos, que, en alguna ocasión, aquí se ha montado alguna caseta, que si se monta algo que sea para todos o que se facilite, insiste, la financiación de los grupos políticos, que debe haber una financiación razonable y transparente de los grupos que hacen posible la vida política institucional.

Para finalizar con el turno de intervenciones, toma la palabra la Portavoz del Partido Popular, Doña Vanesa Esteban Espinosa, para manifestar que quiere hacer una puntualización respecto a lo manifestado por la Agrupación de Vecinos Se Puede Becerril, que, obviamente, en registro toda la ofimática está dispuesta para dar servicio a los vecinos y no a los partidos políticos. Que no obstante hay fotocopiadoras en desuso en el Ayuntamiento que se pueden instalar.

Oídas todas las propuesta y sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, debidamente informado, tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por unanimidad de todos los asistentes, que son trece, de los trece que lo forman, cinco de los Concejales/as del Partido Popular (PP), dos de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), dos de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), dos de las Concejales de la Agrupación Vecinal se Puede Becerril (SPB) y dos de los Concejal/la de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO), acuerda: Ceder a los grupos municipales el uso de una de las salas del Centro Municipal de Actividades Cristo del Buen Consejo, en horario de tarde de lunes a viernes, hasta que se elabore y apruebe el nuevo presupuesto para el año 2016, y se puedan ejecutar las obras mediante la reforma del espacio del Ayuntamiento, que existe en la segunda planta de unos 85 metros cuadrados, que será la solución definitiva para que haya una ubicación de espacios para los grupos políticos municipales dentro del propio Ayuntamiento.

Antes de proceder al turno de Ruegos y Preguntas toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, preguntando si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día, al amparo de lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal en relación con el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



No se somete a la consideración del Pleno por razones de urgencia ningún asunto.

**6º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Seguidamente, por parte del Grupo del Partido Socialista Obrero Español, toma la palabra Don Francisco Belda Herrera, y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1).- En primer lugar quiere realizar una pregunta sobre el alumbrado público, que cuando se funde una bombilla de las que hay, ve que se están cambiando por una de sodio. Pregunta si se están cambiando por las mismas que tienen.

Contesta el Sr. Alcalde que no. Que las lámparas de led tienen un coste muy superior a las de sodio. Que en su momento hubo un concurso de adquisición y mantenimiento de esas lámparas por un periodo de tiempo determinado que ya ha vencido; que por esto, ahora mismo, están volviendo a estudiar un concurso de eficiencia energética, donde ya no solamente entraría el mantenimiento del alumbrado público sino también el tema de calefacciones, etc. Que mientras no tengan esto se sustituyen de esta manera, debido fundamentalmente al alto coste que tienen y además hoy por hoy, ha evolucionado tanto las lámparas de led que prácticamente, aunque tienen una vida de cuatro o cinco años, son casi obsoletas, que es mejor ir sustituyéndolas de esta forma a expensas de sacar este concurso, que en cuanto lo tengan perfilado por parte del ingeniero municipal lo traerán, lo estudiarán y si es correcto lo sacarán adelante.

2).- La segunda pregunta es en relación a los setos. Que ve que cuando se va andando por las calles hay unos setos enormes que ocupan las aceras. Pregunta qué es lo que se hace al respecto.

Contesta el Sr. Alcalde indicando que lo que se viene haciendo siempre es que en aquellos casos donde se trata de una parcela municipal, lógicamente se actúa sobre ella. Que en los casos que son parcelas particulares se pone en conocimiento de la propiedad y se les indica que tienen que cortarlo en un periodo determinado. Que al final es complicado este tipo de actuaciones. Que hace años tuvieron la iniciativa de que en los casos en los que el particular no hacía caso a las notificaciones, actuaban, pero que tuvieron dos denuncias por intromisión en la propiedad privada con lo que no volverán a caer en ese error. Que seguirán insistiendo a los propietarios y en los casos donde no se consigue sí que intentan hacer ellos el trabajo y se intenta pasar el coste cuando se tiene identificado al propietario. Que hay ocasiones en que ni siquiera se puede localizar a ese propietario. Que se insiste en dos o tres ocasiones antes de actuar.

Toma la palabra el Concejal del PIBS, Don Felipe Fernández López, procediendo a continuación a formular los siguientes ruegos y preguntas:

1).- Indica que en el camino de Moralzarlal no se retiraron las podas que se habían tirado y continúan echando más, que ya lo dijeron en el Pleno anterior. Ruegan que ahora que hay más gente a ver si se pueden retirar.

2).- Que en el camino del vertedero antiguo, pasada la carretera 607 también se han tirado podas por lo que ruegan se quiten lo antes posible porque si no se convertirá en un vertedero.

3).- Que en los Bálagos, la zona verde, el parque recreativo no se ha limpiado. Que seguro que es



el único de Becerril que no se ha limpiado por lo que ruegan que se limpie y se corte el pasto.

4).- Que en las Laderas, el Partido Independiente lleva dos legislaturas pidiendo al Ayuntamiento, como socio mayoritario, que haga una reunión con los demás socios para solucionar el problema de las Laderas, que se forme una comisión gestora ya, que la actual junta se formó hace veinte años y en este tiempo no se ha llamado a los socios para entregar cuentas, ni se les tiene informado de nada, no realizan reuniones, ni asambleas, ni juntas, no se les informes de nada, cuando las juntas deben cambiar cada cinco años.

Contesta el Sr. Alcalde que como bien ha dicho el Sr. Fernández el Ayuntamiento es socio mayoritario, que sí que han requerido en distintas ocasiones que se convoque esta reunión pero que lo que no pueden hacer es obligarles. Que sí que pueden, si los estatutos lo permiten, es que sea el Ayuntamiento quien los convoque. Que es un tema que tienen que retomar. Que primero lo tendría que convocar la junta actual y dado que parece ser que no lo harán, estudiarán, si los estatutos lo permiten, que la parte que representa el Ayuntamiento, es suficiente, para convocarlo directamente.

5).- Que se está pintando el puente del Paseo de San Sebastián y queda bastante bien. Que hay más sitios donde hay puentes y barandillas, como la rotonda de Mataelpino, por lo que solicita que si no se ha tenido en cuenta que se tenga. Que también hay un sitio, los corrales de la Dehesa, donde hay mucho hierro por lo que solicita que se pinte también para que no se deterioren.

6).- Que llevan dos legislaturas en las que las que en los caminos de tierra no se ha hecho nada, a excepción de la Calle San Andrés, que se parchea a menudo y la Calle La Calzada que se parchea todos los años, cuando llega la Cruz de Mayo, hasta el Raso de los Enebras. Ruegan que la Calle Albacete se parchee y se limpien los árboles porque por ahí van los niños al colegio y pasan muchos coches. Que la Calle las Arenas hasta la 623 solicita que se parchee y se rellene todo lo que destruyó el río ya que estuvo vertiendo mucho tiempo y no se arregló el cauce.

Contesta el Sr. Alcalde que todas estas calles mencionadas, sabe el Sr. Concejal que, en algunos casos, son vías pecuarias y no dependen del Ayuntamiento, por lo que las actuaciones están limitadas. Que en concreto, en el Paseo de San Andrés, existe un pacto verbal donde cada dos años se arregla, un año por parte del Ayuntamiento y otro año le corresponde a la Dirección General de Medio Ambiente. Que este año le ha correspondido a la Dirección General y lo han arreglado. Que en otros casos, en las calles que no están asfaltadas, se ha estado actuando sobre ellas como la calle del Caz, Huertas, etc. en la que se ha extendido grava y falta compactarla. Que hay otras donde tienen que llegar a un acuerdo con vías pecuarias para poder actuar sobre ellas.

Insiste el Sr. Fernández que se actúe porque hay barrancos y muchos vecinos las transitan y pasan muchos coches por lo que solicita que traten de solucionarlo.

Indica el Concejal de Obras, Don Justo Navarro Gil, que ahora mismo están parcheando todas las calles que tienen agujeros con asfalto, que se está echando tierra y grava en todas las calles que están sin asfaltar, que no solamente en San Andrés que se hace una vez al año, sino también en todas las demás, que si queda alguna lo harán en cuanto se pueda.

7).- Que en el camino de Moralzarzal pasa lo mismo. Que hay barrancos y sitios donde hay que hacer caceras porque si no todo el trabajo que se haga se vuelve a estropear.



8).- Que el camino del vertedero hasta el Cerrillo, según está, es mejor dejarlo así porque separa Becerril de Mataelpino y está bien así pero desde el Cerrillo hasta la Puerta del Sol, en los Cebales, es un desastre y habría que hacer caceras y arreglarlo un poco porque está muy deteriorado.

9).- Que en la Calle la Calzada se están cortando las zarzas y lo que piensan que se debería de hacer es llevar una máquina y arrancar las zarzas para que no vuelvan a crecer. Pide que tengan cuidado para que no vuelvan a tirar las paredes y que no echen las zarzas dentro de las fincas como los están haciendo.

10).- Que no quiere dejar de comentar que también en la Calle Calzada se ha asfaltado un trozo de calle que corresponde a la parcela del concejal de Obras. Que como verán estas actuaciones son impresentables y solicita que no lo vuelvan a hacer.

Contesta el Sr. Alcalde que se trata del antiguo concejal de obras.

Toma la palabra el Portavoz del PIBS, Don Joaquín Montalvo García, procediendo a continuación a formular los siguientes ruegos y preguntas:

11).- Pregunta si la nómina de los trabajadores del Ayuntamiento del mes de julio se ha hecho ya desde el Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde que sí.

12).- A la concejal de Festejos. Solicita que para evitar confusiones, les facilite las fechas concretas de las Fiestas de San Roque y del Cristo del Buen Consejo.

Contesta Doña María de los Ángeles Navas López, concejal de festejos, que las fiestas de agosto serán el sábado 15 y el domingo 16 y las fiestas de septiembre empezarán el viernes 11 por la noche con el pregón y acabarán el martes 15 por la noche.

13).- A la Concejal de Cultura. Pregunta si va a haber cine en el mes de agosto como ha venido siendo habitual.

Contesta la Doña Patricia Martín Izquierdo, concejal de cultura que en principio sí. Que además hay propuesto un teatro para el día 15.

14).- Ruego que han venido pidiendo siempre al concejal de festejos año tras año, las cuentas de las fiestas pormenorizadas con gastos e ingresos y número de socios. Que entienden lo que ha pasado este año con el cambio pero solicita que se les facilite en cuanto sea posible.

15).- Que han visto en el consultorio local que hay tres paneles que se han desprendido. Que afortunadamente no causaron daños personales pero es posible que alguno más esté suelto. Solicita que se repongan los que hay tirados.

Contesta el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento ya no tiene nada que ver con el consultorio, que pueden trasladar esa queja.

16).- Que han tenido dos reuniones, que se trataron en el Pleno anterior, en cuanto a los nombramientos en ADESGAM y en la Mancomunidad de Servicios Sociales “La Maliciosa”. Que es un honor para Becerril que, el Presidente en ambas, sea el Alcalde de Becerril de la Sierra. Le da la enhorabuena y manifiesta que cree que es bueno para toda la Comarca. Que reitera las felicitaciones porque es bueno para Becerril.



Indica el Sr. Alcalde que solamente le gustaría hacer una salvedad a ese comentario que es que la Presidencia no recae sobre el Alcalde sino que realmente recae sobre el municipio.

Seguidamente, por parte de la Agrupación de Vecinos Se Puede Becerril, toma la palabra su portavoz, Doña Vida Rad Losa y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1).- Pregunta cuál es el estado actual de la actualización de la web en cuestión de transparencia, para acogerse a la Ley de Transparencia y que tiene que estar en vigor antes de diciembre de 2015. Que quieren saber cuándo se va a subir a la red y si existe la posibilidad de que esa actualización se consensue entre todos los grupos para garantizar que se cumplan todos los criterios de la Ley de Transparencia.

Contesta Doña Vanesa Esteban Espinosa, concejal de Hacienda, que con respecto a este tema tiene que decir que fue una de las primeras cosas que se hablaron con las personas competentes que en este caso es el informático del Ayuntamiento. Que lo que sucede es que hay muchísimas cosas que hacer diarias, incluso ha habido problemas de mantenimiento diario y por lo tanto es algo que tiene que sacar adelante teniendo en cuenta además que estamos en periodo vacacional. Que, no obstante, ya está en ello. Que en caso de que necesiten un informe, que lo dijo el otro día en comisión, pero que lo repite, un informe con el avance de ese trabajo, no tiene ningún problema en facilitarlo. Que se van a ceñir, como ya dijeron, a lo requisitos que establece la Ley.

Manifiesta el Sr. Alcalde que, dicho de otra forma, ese informe se va a poner a su disposición con los detalles de lo que se tiene hecho hasta ahora para el próximo pleno con la evolución del mismo.

2).- Que tienen dos dudas acerca de las facturas facilitadas en la documentación del Pleno. Que hay un gasto de 137,00 euros por la salida de equipo móvil para cambio de cámara de rueda de un vehículo por lo que preguntan qué vehículo es y si este servicio no entra dentro del seguro de dicho vehículo.

Comenta el Sr. Alcalde que se le contestará en el siguiente pleno porque ahora mismo no dispone de la información exacta.

Continúa la Sra. Rad preguntando sobre un gasto de 350,00 euros por trabajos de asistencia al gabinete de prensa, como redactora durante el mes de junio, por lo que preguntan si se trata de algún tipo de beca del Ayuntamiento y si lo es cómo se publican y cómo se puede acceder a ella o es que ha habido un extra de trabajo y se ha contratado a una persona.

Contesta el Sr. Alcalde que se trata de un gasto que ya viene existiendo desde hace mucho tiempo, que es una colaboración de una periodista que da asistencia al Ayuntamiento.

Seguidamente, por parte de Izquierda Unida - Equo, toma la palabra la concejal, Doña Ángeles Arroyo Baeza y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1).- Pregunta, a colación de lo que acaba de comentar el Sr. Fernández, y la respuesta del Sr. Alcalde. Que esta mañana ha habido unas actuaciones en el camino antiguo hacia el matadero que va a la dehesa de los Enebros, que se están cortando, incluso cree que se van a cortar árboles del camino, que es vía pecuaria y como ha dicho el Sr. Alcalde eso es competencia de la Comunidad de Madrid. Que no entiende muy bien y que esa es la pregunta, si no se pueden tapar baches porqué se pueden cortar árboles



en una vía pecuaria, si tenemos permiso o no. Que no entiende muy bien esta actuación y por eso pregunta.

Contesta el Sr. Alcalde que no sabe bien a qué se refiere con lo de cortar árboles, que le extraña muchísimo, que sí que puede ser que se trate de poda de zarzas que invaden la vía pecuaria y poco más. Que desde luego si se ha cortado algún árbol habrá un informe pero que le extraña mucho que se haya cortado ningún árbol.

Añade la Sra. Arroyo que efectivamente hay fresnos y hay chopos. Que ella por desgracia solo lleva diez años en Becerril pero que sí, que le han contado que aquel camino era absolutamente un túnel de sombra maravilloso hace muchos años. Que murieron los álamos y que ahora están rebrotando y que hay algunos que deben tener más de diez años. Que ella lo ha comprobado con sus propios ojos. Que son álamos y fresnos jóvenes y están justo en la linde pero dentro del camino. Que efectivamente iban a cortarlos y es por lo que pregunta si eso se puede hacer. Que a ella le parecería una pena.

Seguidamente, por parte de Izquierda Unida - Equo, toma la palabra su portavoz, Don Casiano Antonio Hernández y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1).- Ruega por favor que se intente ampliar lo más posible el plazo de convocatoria de los Plenos para tener mayor tiempo para estudiar la documentación que a veces es copiosa.

2).- Solicita la revisión de las señales de tráfico. Que hay muchas señales de tráfico en todo el casco urbano tapadas por jardines, mal situadas e incluso sería importante que a la vez que se trabaja en el asfalto, se revisen las señales porque hay algunas que no están o están tapadas por un jardín particular, a lo mejor habría que darle el aviso al propietario.

Contesta el Don Justo Navarro Gil, Concejal de Obras, que en los veinte días que lleva en esta concejalía se están mirando todas las señales, que se están actualizando. Que por supuesto que quedan algunas porque Becerril es muy grande y no se ha acabado pero que están en ello.

Añade el Sr. Alcalde que sí que le sugeriría que si hay algún caso en concreto que hayan apreciado en la falta de alguna señal, que se lo indique, que en esos casos lo que hacen siempre es pedir un informe a la Policía Local sobre ese hecho, para ver qué es lo que recomienda y propone, que a partir de ahí se actúa. Que como acaba de decir el Sr. Concejal se están revisando todas pero que se puede pasar alguna y si de verdad él conoce alguna le pide que se lo haga saber para pedir el informe a la Policía Local y que sean ellos los que les indiquen.

3).- Pregunta si hay información sobre la convocatoria de una plaza, que si se va a publicar, de qué manera, que entiende que será con un concurso público, que se refiere a la plaza de coordinador de actividades culturales.

Contesta el Sr. Alcalde que está pendiente todavía y que en principio no está prevista.

4).- Pregunta cómo va el conflicto con la Policía Municipal. Que ha habido una manifestación en su día. Que eso cómo ha avanzado, si se ha atemperado, si se ha negociado algo o si se ha solucionado de alguna manera, porque al ser también un movimiento sindical por el tema laboral, entienden, que es importante precisamente para después contar para el trabajo ordinario.

Contesta el Sr. Alcalde que es evidente que, cuando las unidades que tenemos ahora mismo de



Policía Local son las que tenemos, por las comisiones de servicio, el número de agentes es crítico y como consecuencia el trabajo que recae sobre ellos también es más crítico. Que en su momento hubo un poco de discrepancia, que tuvieron un apoyo por parte del sindicato, que ellos están abiertos, que han analizado los cuadrantes que tienen, que de hecho, para las fiestas de agosto, ya se ha solicitado un soporte con la Policía Municipal de Guadarrama para que tengan más refuerzos. Que las tensiones laborales siempre existen en las empresas pero que le puede asegurar que no hay un conflicto como tal, que, también, es verdad que es muy difícil reconducir las relaciones personales y en este caso hay una cierta tirantez entre lo que es el mando y el resto de números, pero que ellos están intentando atemperar esa situación y que no vaya a más y que haya por lo menos diálogo y entendimiento; que él cree que ahora mismo la situación que hay es correcta; que por supuesto todo es mejorable y ojalá se pueda mejorar pero que es lo que hay. Que lo que sí que les han planteado en algún momento es esa falta de recursos pero que por un lado están sujetos a que no se puede contratar más gente por Ley y por otro lado ellos tampoco son de la política de que si tienen una posibilidad de una comisión en otro municipio donde puedan tener una posibilidad de desarrollo profesional tampoco los van a limitar, por lo que han accedido a que eso se cumpliera. Que él cree que a día de hoy la situación es correcta por decirlo de alguna forma.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, declaró terminado el Acto, levantándose la Sesión a las veinte horas y cincuenta y ocho minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº. EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Conesa López

Fdo.: Tiburcio Armada Medina